

**BASES**

**II Hackaton Michelin  
Retos en Automática y Robótica  
2026**



**UNIVERSIDAD  
DE BURGOS**

**Cátedra Michelin de Transferencia de Conocimiento en  
Automática y Robótica**

## **1. Objeto**

La Universidad de Burgos a través de la Catedra Michelin de Transferencia de Conocimiento en Automática y Robótica, organiza, en formato hackathon, el concurso para la presentación de soluciones a retos de la Industria.

La atracción, la retención y el fomento del talento científico-técnico en Burgos, el aumento de las vocaciones científico-técnicas, el avance del conocimiento en automática y robótica, y la mejora del posicionamiento de Burgos en automática y robótica son los objetivos fundamentales de la Cátedra. Para el desarrollo de estos objetivos desde la Cátedra, entre otras actividades, se organizan competiciones, premios y desafíos científico-tecnológicos.

## **2. Aceptación de las Bases y Gratuidad**

La presentación de una propuesta, tanto reto como solución, implicará el conocimiento y aceptación de las condiciones establecidas en las presentes bases. La universidad de Burgos se reserva el derecho a resolver cuantas cuestiones de interpretación, desarrollo y de fuerza mayor puedan surgir en relación con las mismas.

Los concursantes se comprometen a aceptar tanto las Bases, como los acuerdos y el fallo del jurado, que será inapelable.

La participación en el concurso tiene carácter gratuito.

## **3. Participantes**

Podrá participar cualquier persona miembro de la comunidad universitaria de la Universidad de Burgos, o estudiante de FP, que cumpla los siguientes requisitos:

- Residir en España.
- Pertener a la comunidad universitaria de la UBU, alumno de grado, máster, doctorado, miembro de grupos de investigación, o ser estudiante de FP.
- No haber sido premiado en otro concurso o convocatoria con la misma solución.

Para la participación en el hackaton los participantes se inscribirán dentro de un equipo. Los equipos estarán formados por 1, 2 o 3 personas.

La Universidad de Burgos se reserva el derecho a excluir de la participación en el hackathon por causa justificada a cualquier persona que defraude, altere, inutilice o no respete el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del mismo.

## **4. Inscripción**

Los interesados en presentar solución a los retos, obligatoriamente se inscribirán en el hackathon a través del formulario online disponible para este fin en la página web de la Catedra Michelin de Transferencia de Conocimiento en Automática y Robótica, comprometiéndose a participar el 26 de marzo en la exposición de la solución ante el jurado.

Si por alguna razón un participante no puede acudir al evento, deberá comunicarlo a la organización con al menos 72 horas antes del comienzo de la valoración y entrega de premios.

La organización se reserva el derecho a limitar el número máximo de equipos participantes. Los equipos pasarán a la fase 2 por orden de inscripción hasta llegar al máximo número de equipos. Se notificará a todos los equipos si han sido o no seleccionados para la fase dos.

## **5. Documentación**

Se establecerá un documento modelo oficial para los participantes que presenten solución, el cual acreditará la titularidad del concursante en este hackathon. La documentación estará disponible en la página web de la Catedra Michelin de Transferencia de Conocimiento en Automática y Robótica.

## **6. Calendario**

El concurso está dividido en varias fases, a continuación, se exponen las fechas propuestas:

- Fase 1 – 18/02/2026-18/03/2026: Preinscripciones.
- Fase 2 – 19/03/2025: Lanzamiento de retos. Presentación online en la página web de la Cátedra, en los medios de difusión utilizados por UBU y Michelin, y en el evento de presentación del Hackaton.
- Fase 2 – 19/03/2025-25/03/2025: Desarrollo de soluciones.
- Fase 3 – 26/03/2025: Evento Hackathon – Presentación de soluciones ante el jurado / Entrega de premios.

## **7. Jurado**

El jurado estará compuesto por:

- Dos representante de la Universidad de Burgos (UBU).
- Dos representantes de Michelin.
- Un tecnólogo externo a UBU y Michelin

Los miembros del jurado no podrán presentar conflicto de intereses con los participantes.

## **8. Criterios de evaluación**

Los ganadores del concurso serán seleccionados por el jurado en base a los siguientes criterios:

- Funcionalidad, utilidad y usabilidad de la solución (15%)
- Madurez de la solución presentada. (15%)
- Creatividad e innovación en la solución. (15%)
- Escalabilidad de la solución presentada. (15%)
- Impacto para la empresa que propone el reto. Viabilidad de implementación. (15%)
- Exposición de la propuesta en el Hackathon. Calidad, claridad y brevedad de la presentación. (25%)

Alguno de los premios puede quedar desierto en caso de que, a juicio del jurado, ninguna de las propuestas presentadas resulte suficientemente satisfactoria para alcanzar los objetivos del mismo. El fallo del jurado será, en todo caso, inapelable.

## **9. Exposición en hackaton**

Los equipos tendrán un máximo de 10 minutos para hacer la presentación de la solución ante el jurado, permitiendo un turno de preguntas al final de la misma. Se valorará por parte del jurado:

- Pitch de no más de 10 minutos (Este tiempo podrá ajustarse en función del número total de soluciones presentadas, se notificará a los equipos el tiempo final disponible al menos con 72 horas de antelación).
- Presentación visual (Formato PPT, vídeo...)

## **10. Premios**

Se han establecido para este concurso 2 premios, quedando distribuidos de la siguiente manera:

- 1º premio: 1.500 €
- 2º premio: 1.000 €

El premio se repartirá a parte iguales entre los integrantes del equipo.

Los premios estarán sujetos al régimen fiscal aplicable según la legislación en vigor, y por tanto a la tributación que en cada caso sea aplicable.

## **11. Derechos de autor y Propiedad Intelectual e Industrial**

Los participantes al presentarse a este concurso, declaran y garantizan ser dueños del diseño y propuesta de la solución o ideas presentadas, y que no se infringe ningún derecho de propiedad industrial, intelectual y cualesquiera otros de terceros o susceptible de serlo, ni atentan contra el honor o la dignidad de ninguna persona, responsabilizándose de cualquier reclamación que pudiera efectuarse a tal efecto contra la Universidad de Burgos.

Además, los participantes serán los únicos responsables de realizar los trámites necesarios para salvaguardar los derechos de propiedad intelectual sobre sus diseños y propuestas de solución a los retos.

## **12. Cesión de derechos de imagen**

Los participantes (ganadores o no) autorizan a la Universidad de Burgos y a Michelin, a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, imagen y otros datos personales en cualquier actividad promocional relacionada con el concurso, sin derecho a remuneración alguna por este concepto.

## **13. Protección de datos**

La Universidad de Burgos, como entidad organizadora del hackathon junto Michelin velarán por la privacidad de los datos personales consignados por los solicitantes. <https://www.ubu.es/proteccion-de-datos>

La Universidad de Burgos empleará los datos aportados por los participantes, en el formulario de inscripción, para el registro y justificación de la actividad realizada, y para la difusión de eventos similares de fomento del emprendimiento.

Se cederán dichos datos a Michelin, los que se emplearán únicamente para el envío de oportunidades de empleo que surjan en Michelin.

## **14. Modificaciones y/o Aclaraciones**

La Universidad de Burgos se reserva el derecho a retirar, suspender o modificar las bases de este concurso en cualquier momento en el supuesto de que acontezca cualquier circunstancia imprevista, ya sea fortuita, de fuerza mayor o por la actividad irregular de los participantes o de un tercero, sin que la Universidad de Burgos incurra en responsabilidad alguna frente a los participantes, los ganadores u otras personas.

La Universidad de Burgos podrá, a su entera discreción y en cualquier momento, excluir a cualquier participante, cuando por cualquier motivo su intervención no sea apropiada o conveniente, o por la vulneración por parte del participante de cualquiera de las normas recogidas en las presentes bases.

En caso de error, malentendido o conflicto en relación con el funcionamiento de este concurso, la decisión que tome la Universidad de Burgos será concluyente y definitiva.

## **15. Legislación y Jurisdicción**

El presente concurso se rige por la legislación española vigente